

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@policia.gov.co

No se pudo entregar a estos destinat...

lun 23/10/2017 2:39 p.m.



postmaster@fiscalia.gov.co

lun 23/10/2017 2:35 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jur.novedades@fiscalia.gov.co (jur.novedades@fiscalia.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@fiscalia.gov.co

lun 23/10/2017 2:35 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alberto.munoz@fiscalia.gov.co (alberto.munoz@fiscalia.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@fiscalia.gov.co

lun 23/10/2017 2:34 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

diana.mejia@fiscalia.gov.co (diana.mejia@fiscalia.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@fiscalia.gov.co

lun 23/10/2017 2:34 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[ANDRES MAURICIO CARO BELLO \(jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co\)](mailto:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@policia.gov.co

lun 23/10/2017 2:34 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Postmaster@procuraduria.gov.co

lun 23/10/2017 2:34 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[dfvivas@procuraduria.gov.co \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@defensajuridica.gov.co

lun 23/10/2017 2:34 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: KV: NOTIFICACION ELECTRONICA ADMISION DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

lun 23/10/2017 2:34 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
segen.gruso@policia.gov.co; jur.novedades@fiscalia.gov.co;
alberto.munoz@fiscalia.gov.co; diana.mejia@fiscalia.gov.co;
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ;
ANDRES MAURICIO CARO BELLO

AUTO ADMISORIO 2...

29 KB

DEMA

595 KB

2 archivos adjuntos (624 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Enviado: lunes, 23 de octubre de 2017 11:58 a. m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ; segen.gruso@policia.gov.co; ANDRES MAURICIO CARO BELLO; jur.novedades@fiscalia.gov.co; alberto.munoz@fiscalia.gov.co; diana.mejia@fiscalia.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00036-00 - REPARACIÓN DIRECTA

Popayán, 23 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00036-00

DEMANDANTE: FABIAN ANDRÉS BENAVIDEZ MOSQUERA Y OTROS

DEMANDADO: LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria